

VISTO Y CONSIDERANDO

El Artículo 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

------D E C R E T O------

ARTICULO 1º: MODIFIQUESE el artículo TERCERO del Decreto 006 bis de fecha 28 de marzo de 2018 quedando de la siguiente manera:

<u>ARTICULO 3°:</u> Desígnese a partir del 25 de Abril de como Vicepresidente 2° del Honorable Concejo Deliberante a la Sra. Concejal LAREU NANCY------

ARTICULO 2º: La nómina de Autoridades del Concejo Deliberante de Mar Chiquita quedara de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: al Sr. Concejal OSCAR JOSE ANACLETO FLORES

VICEPRESIDENTE 1° DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: al Sr. Concejal FILIPPI MARIANO

VICEPRESIDENTE 2º DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: a la Sra. Concejal LAREU NANCY

SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: a la Sra. GARCIA SILVIA ALEJANDRA

PRO- SECRETARIOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: al Sr. BERENGUER FAUSTO. Y Sra. SUEYRO MELISA

SECRETARIO DEL BLOQUE CAMBIEMOS AL SR. SAYAGO ELOY

SECRETARIO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA AL SR. CUETO ALEJANDRO

PRESIDENTE DEL BLOQUE CAMBIEMOS: a la Sra Concejal REYES VANINA

PRESIDENTE DEL BLOQUE PJ/ UNIDAD CIUDADANA: Sr. Concejal SCALA JORGE

DECRETO Nº 010

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante el 25 día del mes de Abril del año 2018.